



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Diplomatura en Ciberseguridad - ciclo 2023/2024 // EX-2023-00128626- -UNC-  
ME#FAMAF

---

VISTO

La RHCD-2023-159-E-UNC-ME#FAMAF que aprueba la "Diplomatura Universitaria en Ciberseguridad" cogestionada entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFyN) y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC); y

CONSIDERANDO

Que la propuesta se efectúa en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de Diplomaturas Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por la Resolución RHCS-2021-206-E-UNC-REC;

Que es necesario establecer el inicio del programa así como los aranceles correspondientes a la misma.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado en modalidad virtual de los módulos obligatorios y la estructura de dictado de la Diplomatura Universitaria en Ciberseguridad correspondiente al ciclo 2023/2024, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la Diplomatura Universitaria en Ciberseguridad dependerá académicamente de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Establecer que se debe modificar el cronograma de la Diplomatura Universitaria en Ciberseguridad incluido en el Anexo de la RHCD-2023-159-E-UNC-DEC#FAMAF y aprobar el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

Preinscripción: 21 de junio al 21 de julio 2023.  
Elaboración orden de mérito: 24 al 30 de julio 2023  
Publicación orden de mérito: 31 de julio 2023.  
Inscripción definitiva: 1 al 8 de agosto 2023.

Inicio: Viernes 11 de agosto.

Módulo 1: Criptografía aplicada: del 11 de agosto al 2 de septiembre.

Módulo 2: Aspectos de seguridad en redes y servidores: del 8 al 30 de septiembre.

Módulo 3: Seguridad en la Nube: 20 de octubre al 11 de noviembre.

Módulo 4: Autenticación, Autorización y Auditoría (Control de Acceso): 17 de noviembre al 02 de diciembre.

Calendario 2024

Módulo 5: Gestión y operación de incidentes de ciberseguridad: 9 de febrero al 2 de marzo.

Módulo 6: Gestión de riesgos de seguridad de la información: 8 de marzo al 6 de abril.

Módulo 7: Aspectos de malware y modalidades de ciberataque: 12 al 27 de abril.

ARTÍCULO 4º: Fijar el arancel de la Diplomatura en Ciberseguridad correspondiente al ciclo 2023/2024 en PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-), el cual podrá abonarse totalmente al inicio o en 5 cuotas mensuales y consecutivas una vez aceptada la inscripción de los y las postulantes, y no más allá del día 10 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 5º: Establecer que, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 4º de la presente resolución, el arancel de la diplomatura contará con becas:

- parciales, cubriendo el veinticinco por ciento (25%) sobre su valor nominal del arancel para trabajadores de los miembros promotores y Pymes adherentes del CSIRT Córdoba, a criterio del Consejo Académico.
- parciales, cubriendo el cincuenta por ciento (50%) sobre su valor nominal del arancel para trabajadores y trabajadoras del sector público y casos excepcionales a criterio del Consejo Académico.
- completa del arancel para trabajadores y trabajadoras de la UNC, estudiantes a tiempo completo y casos excepcionales a criterio del Consejo Académico.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

